República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Flor Angélica Espinosa Sánchez

C.C. 1.022.361.427 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 23 días del mes de Octubre de 2015

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2025.3284.23-10-2015

Folio 51 Libro 20

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3042

En la ciudad de Bogota D.C., República de Colombia, el día 27 del mes de febrero del año 2015, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión de grado individual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 08 de 16 de junio de 2003.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADA
Código SNIES 1080

a: **FLOR ANGÉLICA ESPINOSA SANCHEZ**
Cédula de Ciudadanía 1022361427 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 27 de febrero de 2015.

El Secretario General,

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
3 - MAR 2015
Ligia Josefina Eraso Cabrera
NOTARIA SEPTIMA
Círculo de Bogotá D.C.

Ligia Josefina Eraso Cabrera
Notaria
DE BOGOTA D.C.

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

República de Colombia

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.
3 - MAR 2015
Ligia Josefina Eraso Cabrera
NOTARIA SEPTIMA
Círculo de Bogotá D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria
Ligia Josefina Eraso Cabrera
Notaria
7a
BOGOTA D.C.

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Flor Angélica Espinosa Sánchez

C.C. 1.022.361.427 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogada

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 27 días del mes de Febrero de 2015

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 13.3042.27-02-2015

Folio 1 Libro 20

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio de María Auxiliadora

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.,
según Resolución Nº 7475 del 19 de Noviembre de 1998.

Confiere a:

Flor Angélica Espinosa Sánchez

T.I. 900126-60439 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes.

Colegio de María Auxiliadora
BOGOTÁ D.C.

Directora

Secretaria

COLEGIO DE
MARIA AUXILIADORA

Anotado al folio 133 del libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2007.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
de la Presidencia de la República.

American Editorial Ltda
Bt-05

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DE MARÍA AUXILIADORA

Carrera 13 Nº 30-99
Teléfonos: 2853381 / 2459445
Bogotá D.C.

Inscripción S.E. 35 *Inscripción Dane 311001000328*

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, las suscritas Directora y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO DE MARÍA AUXILIADORA****, Institución Reconocida Oficialmente y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de* ***BACHILLER ACADÉMICO****; según Resolución Nº. 7475 del 19 de Noviembre de 1998.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADÉMICO****.*

a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Flor Angélica Espinosa Sánchez

T.I. 900126-60439 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº. 51 del 30 de Noviembre de 2007, esta consta de 90 estudiantes; comienza con el nombre de ALAVA CASTRO LUISA CAMILA y termina con el nombre de ZAMUDIO BOCANEGRA DIANA CAROLINA. Firmada y Sellada por ***Sor STELLA DÍEZ MUÑOZ*** *(Directora) y* ***Sor ANA CLEVES RENZA*** *(Secretaria).*

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2007.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Colegio de María Auxiliadora BOGOTÁ D.C.

SOR STELLA DÍEZ MUÑOZ
C.C. 20.936.667 de Soacha
Directora

SOR ANA CLEVES RENZA
C.C. 29.096.351 de Cali (Valle)
Secretaria

Colegio de María Auxiliadora SECRETARÍA BOGOTÁ D.C.